

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 21 de octubre de 2022; en la fecha al Despacho de la Señora Juez la presente acción de tutela **No. 2022-0425**, informando que, dentro del término legal, el accionante arrió escrito de impugnación de la sentencia proferida el 18 de octubre de 2022.

Sírvase Proveer.



MARÍA CAROLINA BERROCAL PORTO

Secretaria

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y al haberse interpuesto dentro del término legal, concédase ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá D.C. - Sala Laboral, la impugnación elevada por la parte accionante, en aras de garantizar la protección a sus derechos fundamentales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

JUEZ

**JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

El presente auto se notifica a las partes por
anotación en Estado N° 159 fijado hoy 25 DE
OCTUBRE DE 2022.



MARÍA CAROLINA BERROCAL PORTO
Secretaria

lph